



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

150-19

14 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.432/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 25 de Marzo y hasta el 21 de Junio de 2.019.

Que el motivo de la misma es realizar una pasantía en el Instituto Oswaldo Cruz – Fundación Oswaldo Cruz en Rio de Janeiro – Brasil.

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 inc. a) de la Resolución N° 343/83.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO, D.N.I. N° 36.345.998, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 25 de Marzo de 2.019 y hasta el 21 de Junio de 2.019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa